

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Atención de Grupos Vulnerables
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

7 de abril de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-

Muy buenos días a las diputadas y a los diputados presentes, a la comisión de trabajo de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables.

Queremos agradecer la presencia de los compañeros de la Asamblea Legislativa y vamos a dar inicio a quizás la última reunión de trabajo de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables. Estamos buscando la posibilidad de hablar con la Comisión de Gobierno para ver la posibilidad de que pudiera haber un período extraordinario y que si tenemos alguna iniciativa o algún punto de acuerdo pendiente, lo podamos sacar adelante. Le damos la más cordial bienvenida al diputado Samuel Abarca Hernández.

Estábamos comentando que posiblemente sea la última reunión de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, ya que prácticamente el período legalmente termina el 30 de abril. Estamos viendo la posibilidad de llevar a cabo un período extraordinario y si es eso, creo que nosotros tenemos

únicamente dos iniciativas pendientes, uno por parte del diputado Segura y por parte del diputado Rétiz, ojalá y nos demos la oportunidad también de atender estas iniciativas.

Bienvenidos todos y vamos a iniciar ya que creemos que tenemos el quórum suficiente para dar inicio a los trabajos de esta Comisión.

Se instruye al diputado Secretario se sirva pasar la lista de asistencia y verificar el quórum. Diputado Samuel.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar la lista de asistencia de todos los diputados integrantes de esta Comisión.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con una asistencia de 5 diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- - Muchas gracias. En consecuencia, se declara abierta la reunión de trabajo. Le solicito al Secretario se sirva dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.
- 5.- Lectura y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.
- 6.- Lectura y en su caso aprobación de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito

Federal para que habilite por lo menos el 10 por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal para ser utilizados por personas con discapacidad, que presentó el diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

7.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.

8.- Análisis y en su caso aprobación del proyecto de Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y cinco iniciativas en materia de personas con discapacidad, que han sido turnadas a la Comisión.

9.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia pone a consideración el orden del día. ¿Algún diputado o alguna diputada quisiera hacer uso de la palabra?

No habiendo ningún comentario, solicito al Secretario pregunte si están a favor de la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se aprueba el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Toda vez que el acta fue debidamente distribuida en tiempo y forma, solicito al Secretario pregunte a los diputados presentes si se dispensa la lectura del acta y se pone a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados si se dispensa la lectura del acta y se pone a consideración para cualquier comentario.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, y está a consideración el acta.

No habiendo más comentarios, se pregunta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional y turnado a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Comentarles que en este punto el proyecto que tenemos está elaborado y está turnado a dos Comisiones, tanto a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables como a Derechos Humanos, ya se envió la propuesta a la Comisión y que en estos momentos estamos esperando una respuesta por parte del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que podamos ya sacar adelante este punto de acuerdo.

Yo lo que pediría es que pudiéramos hablar con el Presidente, que es el diputado Juan Bustos, para que podamos reunirnos, buscar un mecanismo para que podamos sacar adelante esta iniciativa. Entonces por parte de nosotros hay una propuesta positiva, solamente estamos esperando que el diputado Juan Bustos también nos ayude para resolver este asunto.

Si hay algún comentario sobre este punto. Si no hay comentarios, esta es la información que tenemos sobre esta iniciativa.

Punto número 5, lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo Mendoza.

Comentarles que esta propuesta se adicionan los artículos 49 y 50 de la Ley para Personas Adultas Mayores, que establece disposiciones relativas a aspectos económicos de las instituciones de asistencia privada que prestan los servicios a los adultos mayores, a efecto de que en esta presentación de los servicios se considere su situación económica. Nosotros, ya después de haber hecho un estudio a conciencia de estas dos propuestas que presentó la diputada Elvira Murillo, consideramos que las propuestas deberían de ir en sentido negativo ya que la situación económica en que se encuentran los albergues no son un factor que tenga que violar la ley, independientemente de su nivel económico ellos tienen que cumplir la ley, entonces por eso consideramos que el ejercicio de la ley no tiene por qué contemplarse la cuestión económica. Por eso nosotros hoy presentamos este dictamen para plantear que lo hemos propuesto en sentido negativo.

¿Si hay comentarios? Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí quisiera pedirle al Presidente de la Comisión y a los integrantes que pudiéramos platicar al respecto de esta iniciativa porque podíamos mejorarla en algunos artículos para que pudiera venir el dictamen en sentido positivo, ya que las consideraciones que nosotros estamos haciendo al respecto de esta iniciativa consideramos que son adecuadas, entonces podemos discutirla nuevamente en la Comisión, con la secretaria técnica y para ver si se le pueden hacer algunas adecuaciones para que el dictamen viniera en sentido positivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Quisiera comentarle a la diputada Elvira que parte de la propuesta que presentó de la modificación de estos dos artículos, el 49 y el 50 de la Ley para Personas de Adultos Mayores, lo estamos dictaminando en sentido negativo en esta ley, pero lo estamos adicionando ya el asunto de la Ley de Albergues Privados, lo único que estamos haciendo es trasladarlo para allá para no duplicar normatividades, pero ya está contemplado en la Ley de Albergues Privados.

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Siendo así, si ya lo vamos a contemplar en la Ley de Albergues Privados que precisamente también la presenté yo a nombre propio y del diputado Miguel Hernández Labastida, entonces estoy de acuerdo en el sentido que viene en el dictamen para que se agregado a la iniciativa de Albergues Privados que presentamos el diputado Hernández Labastida y yo y pues adelante. Entonces ya no habría por mi parte ninguna observación que hacer.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

Vamos a leer el resolutivo ya con los comentarios hechos y las aclaraciones pertinentes. Con respecto a este punto que tiene que ver con un proyecto en donde se modifica el Artículo 49 y 50 de la Ley de Personas Adultos Mayores, esta Comisión resuelve, no es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los Artículos 49 y 50 de la Ley de los Derechos de las Personas de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Siendo así, diputada, le pido a la Secretaría que tome la votación de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen en referencia.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto digan su nombre y si su voto es a favor, en contra o abstención.

Comenzamos de derecha a izquierda:

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Ricardo García, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- En contra no hay ninguno.

Abstenciones tampoco.

Con 5 votos a favor, aprobado diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Una vez aprobado el dictamen se solicita sea inscrito en el orden del día de la próxima sesión para ser presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa.

En consecuencia pasamos al siguiente punto de la orden del día que es lectura y en su caso aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que habilite por lo menos el 10 por ciento de los puentes peatonales en el Distrito Federal para ser utilizados por personas con discapacidad que presentó el diputado Miguel Angel Erraste Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Vamos a dar lectura del proyecto de dictamen para que lo pongamos a consideración de los diputados por si hay algún comentario.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y de Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Leal, para que en el ámbito de sus atribuciones habilite por lo menos el 10 por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal, dando prioridad a aquellos que se encuentran cerca de las zonas de hospitales, centros de salud y clínicas, así como centros de esparcimiento, diversión y centros escolares, por lo que el punto de acuerdo que ponemos a consideración creemos que puede ir en sentido positivo.

Si alguien tuviera algún comentario.

No hay comentarios. Estamos de acuerdo que se habiliten, totalmente ¿verdad?

Diputada Rebeca Parada, por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- También sería un llamado, yo que me he percatado de subir muchos puentes peatonales, es una verdadera vergüenza tanto para nosotros, también para las personas que en su momento tendrán la oportunidad de que se les haga el hogar propicio para subir esos puentes, están completamente, es un basurero. Ahí también sería

un llamado, yo creo que ya por parte de la Comisión, tanto para las delegaciones y el Gobierno.

Es un punto de acuerdo que yo creo que todos los partidos hemos estado muy preocupados sobre la limpieza de los puentes peatonales, realmente se utilizan como basureros. Entonces ahí sería también tomarlo en cuenta, pero totalmente de acuerdo para las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Si gusta, con este comentario que usted hace, pudiéramos adicionarle ese párrafo aquí, que aparte de proporcionar este 10 por ciento para las personas con discapacidad, pudiera también manifestarse una jornada de limpieza de retiro de basura de esos puentes peatonales, que busquemos una redacción, si estaríamos de acuerdo, si no lo dejaríamos así y buscaríamos otro punto.

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí nada más quisiera comentarle, diputado Presidente, que me parece muy positiva la observación que está haciendo la diputada Rebeca Parada y sería conveniente si agregamos un párrafo aquí a este dictamen, que también se le diera no solamente limpieza, sino que se pintara y se le diera un mantenimiento general a los puentes peatonales porque muchos de ellos en los escalones tienen muchos de ellos malla ciclónica que ya está rota y que pues la seguridad de lo que transitan por esos puentes peatonales pues son muy inseguros.

Entonces sí necesitamos que se hiciera también el exhorto al arquitecto Jorge Arganis Díaz Leal para que definitivamente se le diera no solamente una limpieza, sino el mantenimiento total y pintura para que estuvieran en óptimas condiciones, y los que transitamos por esos puentes peatonales, pues estemos seguros y que también estén limpios, perfectamente limpios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo. Si nos autorizan, buscaríamos una redacción que contemplara una jornada de mantenimiento a los puentes,

así como de una limpieza o retiro de basura para que sea más específico ya con el punto de acuerdo.

Entonces si estamos de acuerdo con este resolutivo y con estas adecuaciones que se están comentando, le pido al Presidente, al Secretario, somete a votación la proposición con punto de acuerdo antes citado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen de referencia con las modificaciones mencionadas.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, digan su nombre y si su voto es a favor, en contra o abstención.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Ricardo García, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Con 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, es aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Una vez aprobado el dictamen de la proposición con punto de acuerdo, se solicita sea inscrito en el orden del día de la próxima sesión para ser presentada al Pleno de la Asamblea Legislativa.

En consecuencia, pasamos al siguiente punto del orden del día que es análisis y aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Albergues Privados para Personas de Adultos Mayores en el Distrito Federal, que presentó la diputada Elvira Murillo.

Comentarles, diputados, que he estado trabajando muy arduamente en este tema, en esta iniciativa que presentó la diputada; que logramos recorrer algunos albergues para conocer las situaciones que ahí se daban; estuvimos revisando, porque la iniciativa tal como llegó por parte de la diputada traía una sobrerregulación con otras normas que ya estaban ahí y hemos hecho un gran

trabajo con su equipo, por parte de otros diputados que nos han acompañado y al final hemos comentado poner a su consideración esta iniciativa de ley que ya con todas las revisiones, con todo el trabajo, con toda la supervisión que hemos hecho en los albergues privados y también de la asistencia privada, poner a su consideración en sentido positivo.

No sé si haya algún comentario sobre esta iniciativa.

Diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado.

Solamente agregar la preocupación que tuvimos todos, los foros que se realizaron, la participación de todos, el trabajo conjunto, las visitas a los albergues, que nos percatamos realmente de las deficiencias.

Yo estoy de acuerdo con el dictamen, solamente en el Pleno nada más me reservaría unos artículos en su momento, no los tengo ahorita, los estoy analizando, pero iría en pro ya de antemano para el comentario para el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí agradecerle a todos los integrantes de la Comisión, al Presidente, a la secretaria técnica a sus colaboradores por el gran trabajo que hicimos para el análisis de esta iniciativa de proyecto de decreto para la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores, porque como bien lo decía la diputada Rebeca Parada, fuimos a visitar muchos albergues, hicimos recorridos, platicamos con ellos para ver cuáles eran realmente los problemas y estar sensibles a cuáles son realmente todas las inquietudes que tienen los adultos mayores. Creo que están reflejadas en esta iniciativa.

Les doy las gracias porque pues es un trabajo no solamente mío ni del diputado Hernández Labastida sino de toda la Comisión, porque todos con sus observaciones enriquecimos esta ley, que de ser aprobada en este momento, como nos comenta el diputado Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, pues sería reflejar en esta ley todos los problemas que tienen y poder nosotros ayudar a los adultos mayores que se encuentran

dentro de los albergues para que reciban una atención de calidad y con calidez porque más que nada las personas que ya son adultas mayores y que algunas pues ya no están con todos sus cinco sentidos en plenitud necesitan una atención especial que creo que va a poder ser reflejada en esta iniciativa, en esa Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores y que tengan un cuidado mejor todos ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Darle las gracias a todos los compañeros que integran la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Si algún diputado o alguna diputada quisiera hacer algún comentario.

Si no es así, comentarles que hemos decidido acompañar en sentido positivo esta iniciativa porque creemos que con esto se da certeza jurídica a los servicios que prestan los albergues privados y yo creo que aunque a veces tenemos oportunidad de trabajar todavía sobre los albergues, principalmente de los niños, que hemos tenido esos problemas hoy con lo de “casitas del sur”, que yo creo que la Asamblea Legislativa también tiene que tomar en cuenta este problema para ver cómo regulamos el asunto de los albergues de los niños en situación de desamparo o en abandono.

Yo creo que a ver si podemos hacer algo muy rápidamente, antes de que nos vayamos, en ese sentido, porque también tenemos que regular este tipo de albergues.

Entonces vamos a dar lectura únicamente al resolutivo para que después pasemos a la votación correspondiente.

Punto único: Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Privados para el Distrito Federal.

Entonces le pedimos al Secretario que pueda preguntar a los diputados cuál es el sentido de su voto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen en referencia.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto digan su nombre y si su voto es a favor, en contra o abstención, comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada en pro.

EL C. SECRETARIO.- Con 5 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este sentido nada más hacer un comentario. Nos gustaría entonces que la diputada Elvira Murillo o el diputado Hernández Labastida ellos fueran quienes presentaran al pleno esta iniciativa porque finalmente es un esfuerzo que tuvo su origen en ustedes, entonces para que se pongan de acuerdo con la Secretaria Técnica, vean cuándo los inscribimos y ya lo podamos subir al pleno, entonces me gustaría que ustedes se pusieran de acuerdo y alguien de ustedes lo hiciera.

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con mucho gusto, diputado Presidente, platicaré con el diputado Hernández Labastida para que nos pongamos de acuerdo a ver quién de los dos sube el dictamen al pleno para que lo sometamos a la consideración de nuestros 66 compañeros y la daremos la respuesta a la Secretaria Técnica, la licenciada Adriana, para que de ser posible ojalá y se pudiera estar subiendo el dictamen el próximo martes, que sería lo más idóneo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que sí va a haber posibilidades.

Una vez aprobado el dictamen se solicita sea inscrito en el orden del día de la próxima sesión para ser presentado al pleno de la Asamblea Legislativa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de ley para la integración al desarrollo de las personas con

discapacidad y cinco iniciativas en materia de personas con discapacidad que han sido turnadas a esta Comisión.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, presentada por un servidor, fue turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Administración Pública. Ahí también comentarles que la diputada Kenia nos hizo favor de declinar el turno y únicamente hoy está en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Comentarles que a lo largo de esta Legislatura, de estos tres años llegaron muchas iniciativas para la modificación de la Ley de Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, y lo que hicimos fue un poco tomar el modelo de otras leyes, como la Ley de Salud, como la Ley de Establecimientos Mercantiles, que de tantas iniciativas que llegaron lo que estamos planteando es reformular solamente una y evitar hacer muchos parches.

Entonces, lo que estamos proponiendo es prácticamente hacer una ley nueva para personas con discapacidad en el Distrito Federal y adecuar principalmente la normatividad con los convenios internacionales sobre los conceptos que se utilizan en torno a la discapacidad.

Entonces, ahí están cinco iniciativas y lo que estamos proponiendo es un nuevo ordenamiento que incorpore los conceptos actuales sobre discapacidad y los mecanismos de protección de los derechos de personas con discapacidad, y sobre todo adecuar con las convenciones internacionales. Entonces, el objetivo de esta iniciativa tiene esos tres elementos que hoy ponemos a su consideración.

También comentarles que este trabajo no fue solamente de la Comisión sino estuvimos trabajando permanentemente con el Consejo Promotor para Personas con Discapacidad y con el Consejo Jurídico, con la legislación de derechos humanos también para que no tuviéramos ninguna contravenencia con otras normatividades.

Entonces, por eso nosotros hoy presentamos esta iniciativa, este proyecto, y creemos desde nuestro punto de vista que puede ser en positivo.

Si algún diputado o alguna diputada quisiera hacer algún comentario.

Comentarles que se integra la iniciativa del diputado Ricardo Benito León, la iniciativa del diputado Hipólito Bravo, la iniciativa del diputado Arturo Santana Alfaro, la iniciativa de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y la iniciativa con proyecto de decreto también por parte del diputado Miguel Angel Errasti y otras disposiciones que a lo largo de estos tres años se vinieron proponiendo a esta Comisión, entonces lo que hicimos fue acumularlas todas y darles un nuevo ordenamiento.

Entonces, si no hay algún comentario solamente vamos a leer el resolutivo y esta Comisión resuelve, ponemos el proyecto: Que es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad al Distrito Federal para quedar como sigue y sigue todo el resolutivo.

Entonces, le pedimos al Secretario que nos pueda ayudar recogiendo la votación de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados presentes si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto digan su nombre y si su voto es favor, en contra o abstención, comenzando de derecha a izquierda.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Ricardo García, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 5 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados.

Una vez aprobado el dictamen, se solicita sea inscrito en el orden del día de la próxima sesión para ser presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales.

Si alguna diputada o algún diputado tuviera algún asunto general.

Si no es así, nosotros tendríamos un comentario.

El año pasado giramos un oficio a Comisión de Gobierno, apoyado por los integrantes de esta Comisión, solicitándole que de los recursos que se habían establecido de los casi 100 mil pesos que tenemos en Comisión una parte fuera para la compra de sillas de ruedas, bastones, para aparatos auditivos y algunos requerimientos que han llegado a las propias Comisiones y también de los diputados y comentarles que por algún error administrativo no se pudo ejercer el recurso, pero tenemos un compromiso ahí de algunas solicitudes de sillas de ruedas, de bastones, de andaderas y entonces queremos proponerles que todavía en este año tenemos un recurso como de 50 mil pesos todavía y, bueno, el recurso del año pasado prácticamente lo perdimos porque ya fue regresado a la Secretaría de Finanzas.

Entonces, lo que estamos planteando es que ese recurso de estos 50 mil pesos que tenemos pudiéramos nuevamente que nos puedan ayudar solicitándole a la Comisión de Gobierno que nos puedan liberar ese recurso para la compra de algunas sillas de ruedas, de algunos bastones y de lo que se requiera. Entonces, ponemos a su consideración ese punto.

¿Hay algún comentario?

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí nada más quiero comentarle que me parece muy bueno que podamos ayudar a las personas, porque tenemos muchas solicitudes para sillas de ruedas especialmente y quiero también comentar que la señora que nos hace favor, que es la intérprete de lengua de las señas, me hizo ayer el comentario de que ella tiene una prótesis de seno para alguna persona que haya sufrido alguna operación de cáncer. Entonces, que ella está en disposición de donar esta prótesis. Entonces, quería someterla aquí a la consideración de la Comisión por si tienen alguna solicitud de alguien que necesite esta prótesis, la señora está en la mejor disposición de donarla sin costo alguno.

EL C. PRESIDENTE.- En ese sentido, que pudiera ser canalizada a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables.

Por otro lado, me gustaría, ahorita que se toca el tema de Paty, ver la posibilidad si algún diputado integrante de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables pudiéramos subir un punto de acuerdo para que de manera permanente el intérprete de lengua signal ya pudiera hacer, ya por reglamento y no estar esperando a que si viene una Legislatura se está cambiando, sino que ya quede como algo ya establecido ahí y que pudiéramos, yo no sé si nos de tiempo en una modificación a la ley, pero yo creo que un punto de acuerdo para que pueda tener permanencia el intérprete de lengua signal.

Diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- También aquí hacerle el comentario que yo elaboré un punto de acuerdo y donde ustedes me hicieron favor, todos los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, me hicieron favor de firmar el punto de acuerdo que directamente se le turnó al diputado Víctor Hugo Círiga para la contratación de una persona extra que le ayudara a Patricia; pero podemos transformar ese dictamen, que ya lo tenemos avanzado, para hacer la petición que usted está sugiriendo para que permanentemente quedara como intérprete en la Asamblea Legislativa, creo que me parece apropiado porque muchas personas que tienen esta discapacidad ya están acostumbradas a estar viendo a través de la televisión y entendiendo todo lo que es el proceso legislativo y el proceso parlamentario que llevamos aquí en la Asamblea Legislativa, entonces me parece positivo la solicitud y lo que usted nos está proponiendo. Entonces me ofrezco para que podamos actualizar ese punto de acuerdo y si están de acuerdo mis compañeros de la Comisión lo firmáramos y a la brevedad posible subirlo al Pleno antes de que termine el periodo ordinario.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada y cuente con nuestro apoyo.

¿Si algún diputado quisiera hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Nada más concluir con la de Derechos Humanos para sacar lo que queda pendiente, y apurarle con el diputado Juan Bustos, yo ya le comenté y no han dado respuesta, nosotros ya trabajamos en eso y hay que concluirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Yo por mi parte también agradecerles las iniciativas que yo tuve para los discapacitados, Paty, para las personas con problemas auditivas, para los sordos, que ya se aprobó y también que la próxima semana en el Pleno, ya se dictaminó de hecho para la Ley de Salud del Distrito Federal, entonces ya está aprobado, nada más que esté en el Pleno, pero también fue un trabajo por parte de esta Comisión de Grupos Vulnerables y que ya se llevó para el dictamen de la nueva Ley de Salud, que ya están contempladas las personas con discapacidad auditiva. Gracias, Paty.

EL C. PRESIDENTE.- Otro asunto general que quisiera comentar es, hay varios puntos de acuerdo que tenemos con otras Comisiones, por lo menos tres y lo que tendríamos que hacer es buscar el mecanismo que la propia ley nos dice y entonces lo que corresponde en este momento es una excitativa a la Comisión para ver la posibilidad de que los tiempos de aquí al 30 de abril podamos tener un resolutivo. Entonces si ustedes estarían de acuerdo de mandar esas excitativas, un momento más pasaríamos a su curul para firmarlas y garantizar que esta Comisión no deje nada pendiente, sino que todo lo que le haya llegado haya tenido respuesta. Para que les hagamos llegar en un rato más a los diputados las excitativas para las otras Comisiones.

Si no hay otro asunto general, quiero agradecerles profundamente todo el apoyo que recibimos a lo largo de estos tres años de trabajo de esta Comisión, no nos estamos despidiendo, esperemos que nos volvamos a ver, pero comentarles que fue un placer haber trabajado con ustedes y ojalá que tengamos oportunidad de ir a un periodo extraordinario para que no dejemos nada pendiente por lo menos en esta Comisión y la gente que nos dio el voto sienta que no fue en vano habernos dado esa responsabilidad. Entonces agradecerles a los diputados, al Secretario, a Sosa, a Miguel Errasti, a la diputada Elvira, a la diputada Rebeca, a todos los compañeros que nos acompañaron en este camino, muchas gracias y suerte a donde quiera que vayan.

